

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Ciudad de México a, 8 de enero de 2018

C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ

Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala
Presente

Con fundamento en los artículos 37, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 48, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se le hace referencia al seguimiento de las observaciones de la auditoría número TLAX/VICOP-OEC/17, de los Recursos de 5 al millar, para la vigilancia, inspección y control de las obras públicas (VICOP), del ejercicio presupuestal 2017.

Al respecto, la Dirección General Adjunta de Operación Regional recibió la documentación para atender las observaciones números 1, 2 y 3, mediante el oficio número CE/09/17/DA-151, correspondiente a los resultados de dicha auditoría, practicada a la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala (OEC), de cuyo análisis se determinaron pendientes de solventar, de acuerdo con el siguiente desglose:

Auditoría número	Observación	Recomendaciones		Monto	
		Correctiva	Preventiva	Descargado	Pendiente
TLAX/VICOP- OEC/17	1.- Incumplimiento a la normatividad en materia de la aplicación de los recursos para el control y vigilancia de la obra pública, 5 al millar	No solventada	No solventada	\$0.00	Sin cuantificar
	2.- Incumplimientos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental	No solventada	Solventada	\$0.00	Sin Cuantificar
	3.- Incumplimiento a la normatividad en materia de la aplicación de los recursos para el control y vigilancia de la obra pública, 5 al millar	No solventada	No solventada	\$0.00	\$6,517.26
Total				\$0.00	\$6,517.26

Además de la información anterior, se le remiten adjuntas al presente las respectivas cédulas de seguimiento, en las cuales se describe el estado de las recomendaciones correctiva y preventiva de las observaciones y lo que se encuentra pendiente de atender para cumplir integralmente su solventación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL VISITADOR REGIONAL DE LA ZONA NORESTE

MIGUEL RUBÉN LÓPEZ PEÑA

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE OPERACIÓN REGIONAL,
DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO UORCS/211/1461/2017 DEL 21 DE JULIO DE 2017, Y CON
FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



C.c.p. Lic. Ana Laura Arratia Pineda.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.
Lic. Luis Adrián Pascacio Martínez.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social.- Presente.
Lic. Jesús Saúl Domínguez López.- Director General Adjunto Consultivo y de Mejora de la Gestión Pública Estatal.- Presente.
M.A.O.P. Omar Jiménez Alvarado.- Visitador Regional de la Zona Centro Golfo Istmo.- Presente.

OJA/aivl
Folio: UORCS-3744/2017